



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00802102- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Directora Dra. Paula Hunziker eleva los informes de finalización de Ayudantías Alumnxs por concurso y ad honorem, realizadas por lxs estudiantes en distintos espacios curriculares de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-174 -E-UNC-DEC#FFYH se designa como ayudante alumnx por concurso y ad-honorem a Altamirano, Sofía Milagros, DNI: 43812362, realizada en la cátedra "Filosofía Antigua" desde el 1º de abril de 2022 y por término de dos años;

Que por RHCD-2022-351-E-UNC-DEC#FFYH se designa como ayudantes alumnxs por concurso y ad-honorem a Quinteros, Gonzalo Andrés, DNI: 34768134, en la cátedra "Metafísica I"; Alincaastro, Agustín Francisco, DNI: 42978173 y a Copetti Nanini, Celeste Paola, DNI: 38339927 en la cátedra "Ética I" desde el 18 de agosto de 2022 y por el término de dos años;

Que lxs docentes a cargo de las cátedras, informan que lxs estudiantes mencionadxs han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de la Ayudantía Alumnx;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnxs por concurso y ad-honorem realizadas por lxs estudiantes en los espacios curriculares de la Escuela de Filosofía que a continuación se detallan:

- Altamirano, Sofía Milagros, DNI: 43812362, realizada en la cátedra "Filosofía Antigua"

desde el 1º de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024.

- Quinteros, Gonzalo Andrés, DNI: 34768134 realizada en la cátedra “Metafísica I” desde el 18 de agosto de 2022 hasta el 17 de agosto de 2024.
- Alincaastro, Agustín Francisco, DNI: 42978173, realizada en la cátedra “Ética I” desde el 18 de agosto de 2022 hasta el 17 de agosto de 2024.
- Copetti Nanini, Celeste Paola, DNI: 38339927 realizada en la cátedra “Ética I” desde el 18 de agosto de 2022 hasta el 17 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumnxs ad-honorem correspondientes, a lxs estudiantes mencionados de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.